

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. José María Déleg Tenelanda Gerente de la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Nelson Patricio Arteaga Cevallos 190041398-8 Sra. Jhaneht Martha Deleg Tenelanda Ci:190043913-2	Sr. Willan Malacatus Reyes Ci: 110389482-8	\$1,00	\$1,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 02 de diciembre del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente

José María Déleg Tenelanda
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"TRANSCATTLEYA S.A."

En la ciudad del Pangui los dos días del mes diciembre del 2019 constituidos por una parte el Sr. Nelson Patricio Arteaga Cevallos 190041398-8 y la Sra. Jhaneht Martha Deleg Tenelanda CI: 190043913-2 y otro el Sr. Willan Malacatus Reyes CI: 110389482-8 el primero casado y el segundo soltero, los dos mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 97 acciones y sede 1 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$1,00 quedándole 96 acciones que tiene a su favor en la en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A." de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno pasando todos sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario de la acción del Sr. Willan Malacatus Reyes.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometándose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

El Pangui, 02 de diciembre del 2019



Sr. Nelson Patricio Arteaga Cevallos
CI: 190041398-8
CEDENTE



Sra. Jhaneht Martha Deleg Tenelanda
CI: 190043913-2
CEDENTE



Sr. Willan Malacatus Reyes
CI: 110389482-8
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA
 IDENTIFICACION CIVIL

190041398-8

CIVADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: ARTEAGA CEVALLOS NELSON PATRICIO
 LOCALIDAD: EL PANGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL PANGO
 LUGAR DE RESIDENCIA: EL PANGO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE MARITAL: JIANEHT MARTHA
 DELEG: TERELANDA

IDENTIFICACION
 MANCHA

IDENTIFICACION
 ABOGADO

V85328221

APLICADO Y FIRMADO POR:
 ARTEAGA PONCE VICTOR ALBERTO

APLICADO Y FIRMADO POR:
 CEVALLOS PERNANDEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 EL PANGO
 2017-10-24

FECHA DE EXPIRACION:
 2027-10-24

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0001 M
 IDENTIFICACION

0001 - 235
 IDENTIFICACION

190041398
 IDENTIFICACION

ARTEAGA CEVALLOS NELSON PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PRESENTE: ZABORA CHINCHPE
 CENTRO: EL PANGO
 ORGANIZACION:
 FAMILIA EL PANGO

2019-1

ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
 2019

CIUDADANO(A):
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA
 IDENTIFICACION CIVIL

190043913-2

CIVADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: DELEG TERELANDA JIANEHT MARTHA
 LOCALIDAD: EL PANGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL PANGO
 LUGAR DE RESIDENCIA: EL PANGO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE MARITAL: NELSON PATRICIO ARTEAGA CEVALLOS

IDENTIFICACION
 MANCHA

IDENTIFICACION
 CIOPER PROFESIONAL

V85328221

APLICADO Y FIRMADO POR:
 CEVALLOS GUAMAN JOAQUIN HOMERO

APLICADO Y FIRMADO POR:
 TERELANDA GUAMAN ROSA OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 EL PANGO
 2017-07-28

FECHA DE EXPIRACION:
 2027-07-28

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0003 F
 IDENTIFICACION

0003 - 044
 IDENTIFICACION

190043913
 IDENTIFICACION

DELEG TERELANDA JIANEHT MARTHA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PRESENTE: ZABORA CHINCHPE
 CENTRO: EL PANGO
 ORGANIZACION:
 FAMILIA EL PANGO

2019-1

ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
 2019

CIUDADANO(A):
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 110389482-8

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALACATUS REYES WILLAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPIÑOLA SANTA TERESITA
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALACATUS CALVA SEGUNDO S**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES REYES ALEGRIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-13

V3344V2444

000855199

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 110389482-8 002 - 0156

MALACATUS REYES WILLAN

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑ.
 C. E. EN MURCIA MURCIA / CARTAGEN

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000435

6136722 22/07/2019 12:15:35

6136722

IMP. IGM. 08-19

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. José María Déleg Tenelanda Gerente de la compañía de Transporte de Carga Pesada Catleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de Transporte de Carga Pesada Catleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Luis Alberto Arteaga Cevallos CI:190043922-3 Zoila Mercedes Arteaga Montaña CI:110388763-2	Sra. Narcisa de Jesús Arteaga Montaña CI:110399772-0	\$1,00	\$1,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 2 de diciembre del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



José María Déleg Tenelanda
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"TRANSCATTLEYA S.A."

En la ciudad del Pangui los a los dos días del mes diciembre del 2019 constituidos por una parte el Sr. Luis Alberto Arteaga Cevallos con CI 190043922-3 y Zoila Mercedes Arteaga Montaña CI: 110388763-2 en cual le otorgó un poder a su esposo para realizar este trámite de traspaso de acciones y otro la Sra. Narcisa de Jesús Arteaga Montaña CI:110399772-0 en el cual envía un poder para realizar el traspaso, al Sr. German de Jesús Arteaga Ponce CI 10193403-0, el sedente casado y el cesionario divorciada, los dos mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 76 acciones y sede 1 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$1,00 quedándole 75 acciones que tiene a su favor en la en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A." de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno pasando todos sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario de la acción de la Sra. Narcisa de Jesús Arteaga Montaña..

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometándose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

El Pangui, 2 de diciembre del 2019



Sr. Luis Alberto Arteaga Cevallos
CI: 190043922-3
CEDENTE



Apoderado de la: Sra. Narcisa de Jesús Arteaga Montaña
CI: CESIONARIO
110399772-0


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA CEVALLOS LUIS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-11-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ZOILA MERCEDES ARTEAGA MONTAÑO

N. **190043922-3**



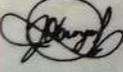
INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ALBANIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARTEAGA PONCE VICTOR ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS FERNANDEZ ANA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **EL PANGUI**
2018-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-03-13**

E33331222



000327142

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO PROVISIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE **ZAMORA CHINCHIPE**

24 de marzo de 2019

FECHA: **10-06-2019** No. **1071**

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Arteaga Cavallos Luis Alberto
 Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No: **1900439223**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exige a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

UNIDAD PROVINCIAL
 SECRETARÍA
 GENERAL


ALEXIS GIOVANNY SACA JIMÉNEZ
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
 DE PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

PODER ESPECIAL 11/2019

Tomo VII Página 20,21

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, compareció ante mí, Guillermo de la Torre Fernández de Vega, Cónsul Honorario del Ecuador en las Islas Canarias, la señora **ZOILA MERCEDES ARTEAGA MONTAÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103887632, a quien más adelante se le llamará la "MANDANTE"; ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, capaz para contratar y obligarse según Derecho, domiciliada en calle Alfaro Nro. 40 2-D 38500 Guimar, provincia de Santa Cruz de Tenerife de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de su esposo señor: **LUIS ALBERTO ARTEAGA CEVALLOS**, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 1900439223, a quien en lo posterior se le denominará el "MANDATARIO"; quien reside en la ciudad de El Panguí, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los negocios de la Mandante de conformidad con el Art. 2034 del Código Civil, tales como: a).- Disponer, gravar, solicitar créditos de cualquier índole, hipotecar, garantizar los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presente o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de la Mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinente, ejercitar, aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etc. b).- Para que en nombre y





Consulado General del Ecuador
en las Islas Canarias



representación comparezca a las oficinas del Banco de Loja S.A. o cualquier otro Banco del país así mismo Cooperativas de Ahorro y Créditos y pueda realizar y firmar créditos, pagares, además firme en mi representación cualquier documento público o privado con la finalidad de realizar y obtener un crédito.- c).- En los casos que fuere menester manifestar la voluntad de la Mandante y su expreso consentimiento, podrá el Mandatario ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; d).-Firmar en nombre de la Mandante cualquier documento público o privado, escritos, peticiones, renové créditos, etc. que fueren necesarios en el ejercicio de éste Poder

Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en todas las partes y firmó conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Certifico que la presente es la PRIMERA COPIA, fiel y textual, del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas de este Consulado y que entrego el mismo día de su otorgamiento al firmante.-

ARANCEL: 6.2
VALOR: 30€



Guillermo de la Torre Fernández de Vega
Cónsul Honorario



Barbela de Pulido 72, entresuelo izquierdo
38004 - Santa Cruz de Tenerife - Islas Canarias - España
Tfno. 922 53 33 60 Fax. 922 53 36 92
e-mail: consuladecuadorcanarias@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110399772-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA MONTAÑO NARCISA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA LOJA SAN LUCAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PELUQUERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA PONCE GERMAN DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTAÑO VELEZ LIVIA MODESTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-26

V333312222

00074895

FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110193403-0**

ARTEAGA PONCE GERMAN DE JESUS

LOJA/LOJA/SAN LUCAS

15^{ER} ENERO 1958

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1958

German de Arteaga
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **V4334V4442**

CASADO **MONTAÑO LIVIA MODESTA**

PRIMARIA **AGRICULTOR**

ARTEAGA MANUEL

PONCE LEONOR

LOJA **25/11/2010**

25/11/2022

REN 3398224

FILASAR GERRICO



CRC **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 24 DE JUNIO DE 2019

001 **001 - 028** **1101934030**

ARTEAGA PONCE GERMAN DE JESUS

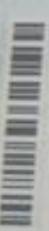
PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 8

CANTÓN LOJA

PARROQUIA SANTIAGO

ZONA 8



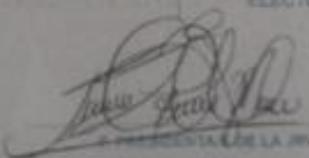
ELECCIONES SECCIONALES Y ECPDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

FIRMA DEL CEDULADO



COPIA

2014-11-01-03-P

PODER GENERAL

OTORGA: NARCISA DE JESÚS ARTEAGA MONTAÑO

A FAVOR DE: GERMÁN DE JESÚS ARTEAGA PONCE

CUANTÍA: INDETERMINADA

FACTURA:



En la Ciudad de Loja,
Cabecera del Cantón mismo nombre, Provincia de Loja,
República del Ecuador, el día de hoy, sábado veintinueve de
noviembre de dos mil catorce, ante mi Doctora Verónica
Armijos Agurto, Notaria Tercera del Cantón Loja, comparece
la señora **NARCISA DE JESÚS ARTEAGA MONTAÑO**, de
estado civil divorciada, por sus propios derechos. La
compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse
según derecho, portadora de sus respectivos documentos de
identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicita elevar
a escritura pública la minuta que me presentan la misma
que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑORA
NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de Instrumentos
Públicos a su cargo, la presente minuta de Poder General,
que está contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-
COMPARECIENTE.-** Comparece la señora **NARCISA DE
JESÚS ARTEAGA MONTAÑO**, portadora de la cédula de





ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve siete siete dos cero (1103997720), de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad, cantón y provincia de Loja, y capaz para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La compareciente **NARCISA DE JESÚS ARTEAGA MONTAÑO**, confiere **Poder General**, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de su padre señor **GERMÁN DE JESÚS ARTEAGA PONCE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero uno nueve tres cuatro cero tres cero (1101934030), para que a nombre y representación de la Mandante intervenga en cualquier parte del territorio ecuatoriano, y en los siguientes actos y contratos: **a)** Para que abra cuentas corrientes o de ahorro en cualquier entidad financiera pública o privada del País, y las administre en todo el sentido de la palabra, pudiendo inclusive solicitar créditos a favor de la Mandante para que en garantía de estos préstamos constituya hipoteca sobre los inmuebles de propiedad de la Mandante; que por la hipoteca, firme pagarés o cualquier documento público o privado, en nombre de la Mandante; así mismo para que a nombre de la Mandante firme pagarés o cualquier otro documento privado o público en calidad de garantías a favor de terceros; **b)** Para que intervenga en cualquier negocio comercial, industrial o agrícola y en todos los permitidos por





las leyes ecuatorianas; c) Para que celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas, firmando todos los documentos necesarios para la legalización de dichos actos; ch) Para que a nombre de la Mandante pueda vender cualquiera de los muebles e inmuebles de propiedad de la misma, pudiendo pactar precios y formas de pago y recibir valores de dichas ventas; d) Para que comparezca ante entidades públicas o privadas solicitando permisos de construcción y de obras requeridas en los bienes de propiedad de la Mandante; e) Para que cobre dineros y más valores que le adeuden a la poderdante y por el concepto que fuere; f) Para que legalice cualquier documento de mis hijos ante cualquier entidad pública o privada y los represente ante instituciones educativas; y, en fin para que realice todo trámite legal y administrativo que beneficie al interés de la Mandante en los departamentos de Migración del Ecuador así como también en el Consulado o representaciones Comerciales del Estado o País que tienen su sede en nuestro Territorio Nacional y con los que el Estado Ecuatoriano tiene relaciones Diplomáticas en beneficio de mis hijos Janina Marilyn y Edwin David Macas Arteaga.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctora Jenny Abrigo A. ABOGADA. Matricula número once - dos mil - dieciocho.

Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que queda





elevada a la calidad de escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora con todo el valor legal.- La compareciente me presenta su cédula de ciudadanía y certificado de votación correspondiente.- Formalizada la presente escritura pública con todo los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, Yo la Notaria lo lei íntegramente y en voz alta a la compareciente quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

[Handwritten signature]
110399772-0

[Handwritten signature]
Dra. Verónica Armijos Aguirto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN. SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNE Y REMPLAZA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten signature]
Dra. Verónica Armijos Aguirto

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA



Scanned with CamScanner

ARTEAGA MONTAÑO NARCISA DE JESUS

LOJA/SAN LUCAS

RECIBO 1981

001- 4128 00121

LOJA, LOJA

SAN LUCAS 1981

[Handwritten signature]



ARTEAGA FONTE MONTAÑO DE JESUS

MONTAÑO ALFONSO MONTAÑO

LOJA

47/02/2014

REN 2051987



REPUBLICA ECUATORIANA
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

110309772-0 001-6089

ARTEAGA MONTAÑO NARCISA DE JESUS

LOJA LOJA

SAN LUCAS SAN LUCAS

SANCION Multa: 65,80 Cost Rec: 0 Tot USD: 65,80

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000386

3989678 19/11/2014 12:39:39

3989678



Scanned with
CamScanner


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA

110193403-0
 ARTEAGA PONCE GERMAN DE JESUS
 LOJA/LOJA/SAN LUCAS
 15 ENERO 1958
 DNI: 0097 00192 M
 LOJA/LOJA
 EL SACRAMENTO 1958



German de Jesus Ponce Arteaga
 FARMACIA DE LOJA

ECUATORIANA***** V834V444E
 CREADO MONTANO LIVIA MODESTA
 PRIMARIA AGRICULTOR
 ARTEAGA MANUEL
 PONCE GERMAN DE JESUS
 LOJA 25/11/2010
 25/11/2012
 REN 3398224






 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 032 1101934030
 ARTEAGA PONCE GERMAN DE JESUS
 APellidos y Nombres

PROVINCIA LOJA
 CANTON LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA SANTIAGO
 ZONA



ELECCIONES
 NACIONAL DEL 2019
 CIUDADANA O
 ESTE DOCUMENTO
 ACRÉDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

